



Consejo de Participación  
Ciudadana y Control Social  
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy  
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy  
Uunt Iruntrar,  
Aents Kawen Takatmainia iimia

### **RESOLUCIÓN 005-201-CPCCS-2012**

#### **El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en sesión ordinaria celebrada el 29 de agosto de 2012, al conocer el punto quinto del orden del día RESOLVIO:**

Acoger la recomendación contenida en el informe de revisión de requisitos realizado por el equipo técnico designado para la elección de la o el defensor del cliente, y considerando que del análisis de la postulación realizada en el Consulado ecuatoriano de Nueva York, Estados Unidos de América, por parte de la señora Grace Isabel Bermeo Sucuzhañay, el certificado bancario que acompaña indica que la postulante es cliente del Citibank USA, institución financiera que no es parte del Sistema Financiero ecuatoriano. Citibank Sucursal Ecuador es la entidad financiera bajo el control de la Superintendencia de Bancos y Seguros ecuatoriana, no se admite su postulación.

Notifíquese de conformidad con el artículo 5 del Reglamento para la elección de la defensora o defensor del cliente de cada una de las entidades integrantes del sistema financiero público y privado.

**Dado en Quito a los 29 días del mes de Agosto de 2012.**

  
Marcela Miranda Pérez  
Presidenta

  
Pablo Ruiz Martínez  
Secretario General (e)